



*Intendencia Municipal
Monte*

VISTO Y CONSIDERANDO:

www.monte.gov.ar

El expediente N° 8.080-Letra O, por el cual se tramita la "Adquisición de 600 toneladas de piedra 0-20 para el mejorado de accesibilidad en calles Río Paraná, Cachuzo Mujica, Pocho Coulomme, Formosa, Tucumán, Neuquén, Saladillo, Navarro y Las Flores, las cuales se encuentran adyacentes a diferentes Centro Educativos" iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que con el mejorado de estas calles se responde al pedido que en tal sentido fuera formulado por el Consejo Escolar de Monte propiciando la seguridad de la gran cantidad de alumnos, docentes y padres que diariamente transitan por estas calles que circundan los establecimientos educativos que se hallan en el Polo Educativo (Jardín de Infantes 906 - Escuela Primaria Nro. 5, Escuela Secundaria Nro. 2, Escuela Secundaria Nro. 4 y Centro de Educación Complementario 801), y en la zona de cercanías del Jardín de Infantes 903, Jardín Maternal Nro. 1, Escuela Primaria Nro. 22, Jardín de Infantes Nro. 910 que se hallan en los Barrios Cópola, Las Violetas, Los Claveles, Luján y Salinas de la zona suburbana del Distrito,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta licitación,

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Compras y conforme el costo estimado de esta erogación corresponde que esta adquisición sea efectuada bajo la modalidad de Concurso de Precios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 07/2023 para la "Adquisición de 600 toneladas de piedra 0-20 para el mejorado de accesibilidad en calles Río Paraná, Cachuzo Mujica, Pocho Coulomme, Formosa, Tucumán, Neuquén, Saladillo, Navarro y Las Flores, las cuales se encuentran adyacentes a diferentes Centro Educativos" iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos y conforme las especificaciones contenidas en el Expediente 8.080 Letra O.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas Particulares que regirán el presente llamado a Concurso de Precios.

ARTICULO 3º.- Fijase para el día 28 de abril de 2023 a las 11,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 839

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte